

## Revisa afiliación de patrones al Infonacot (El Financiero 21/04/14)

Última modificación 21.04.2014

Revisa afiliación de patrones al Infonacot (El Financiero 21/04/14) Zenyazen Flores zflores@elfinanciero.com.mx  
Lunes, 21 de abril de 2014

- La reforma laboral hizo obligatoria la incorporación empresarial.
- Verifica que no se paguen salarios inferiores a las mujeres.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) realizó en los últimos cuatro meses 34 mil 581 inspecciones a centros de trabajo a nivel nacional, de las cuales, 24 por ciento fueron focalizadas a vigilar el cumplimiento de los patrones respecto del pago del aguinaldo y la afiliación de las empresas al Infonacot, luego de que la reforma laboral hizo obligatoria la incorporación. El plazo que tenían las empresas para afiliarse al Infonacot venció el pasado 1 de diciembre de 2013, a esa fecha sólo 23 por ciento de los 835 mil centros de trabajo registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cumplieron con lo que ordenó la reformada Ley Federal del Trabajo (LFT). La STPS indicó que en marzo inició el operativo "Salario Mínimo e Igualdad Salarial", el cual se instrumentó con apoyo del Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres), y tiene como finalidad verificar que en ningún caso se pague a la mujer un salario inferior al del hombre; al primer trimestre del 2014 se reportan en este rubro un total de 3 mil 458 inspecciones. Dentro de las acciones de inspección instrumentadas destacan las correspondientes a operativos focalizados, entre los que se encuentran a minas de carbón, principalmente en Coahuila, donde se han realizado un total de 253 inspecciones. En minas en general se han llevado a cabo 343 inspecciones en todos los estados, salvo en el caso del Distrito Federal, Tabasco y Quintana Roo. La dependencia establece que la meta para todo el año es realizar a nivel nacional un total de 121 mil 91 inspecciones en todos los rubros. En fecha próxima iniciará el operativo para verificar el pago de utilidades a los trabajadores correspondientes al 2013, por lo que una vez que venza el plazo que marca la ley, se instrumentarán acciones para sancionar el cumplimiento de la obligación.